

RESOLUCIÓN No. 1247 DEL 06 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Arturo Garay Romero”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.731.039**, quien se desempeña actualmente en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Engativá, solicito permiso por los días 13, 14 y 15 de junio del 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 02 de junio de 2023, la servidora pública Maritza Mosquera Palacios, quien se desempeña como Directora Territorial (E), manifestó lo siguiente: *“(...) autorizo los días solicitados por el subdirector de Engativá doctor Delio Manuel Sarmiento: Así mismo solicito encargar en esta subdirección al doctor Daniel Arturo Garay Romero(...)*

Que revisada la historia laboral del servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.421.880**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado en la Subdirección Local de Suba, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá.

RESOLUCIÓN No. 1247 DEL 06 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Arturo Garay Romero”

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección Local de Engativá, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, a partir del 13 de junio de 2023 y hasta el 15 de junio de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 13 de junio de 2023 y hasta el 15 de junio de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.421.880**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Daniel Arturo Garay Romero, Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, Subdirección Local de Engativá, Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH *ell*

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *Yacul*

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGCD *DD*